



ACUERDO No. CSJSAA17-3678
19 de diciembre de 2017

"Por el cual se asignan unas Audiencias de Preclusión Represadas en la Fiscalía General de la Nación-Seccional Bucaramanga al Juzgado Tercero Penal del Circuito de Bucaramanga"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y, lo decidido en sala de 19 de Diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de reunión sostenida con el señor Director Seccional de Fiscalías de Bucaramanga, y este Consejo Seccional, se determinó que había por lo menos un número de ochenta y cuatro (84) audiencias de preclusión represadas sin asignar entre los Jueces Penales del Circuito de Bucaramanga.

Que la Defensoría regional del Pueblo, a través de la Dirección de Defensoría Pública de Bucaramanga, ha manifestado la disponibilidad de defensores públicos contratados para tales efectos.

Que para efectos de dar facilitar la descongestión de tales solicitudes de audiencia, se analizara la carga de procesos a disposición de los (12) Despachos Penales del Circuito de Bucaramanga, verificando el sistema estadístico SIERJU-BI.

Los Juzgados Penal del Circuito de Bucaramanga reportan la siguiente información:

NOMBRE DEL DESPACHO	INVENTARIO INICIAL CON TRÁMITE	INVENTARIO INICIAL SIN TRÁMITE	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS	INVENTARIO FINAL CON TRÁMITE	INVENTARIO FINAL SIN TRÁMITE	%IEP
Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	531	0	407	369	569	0	91%
Juzgado 002 Penal del Circuito de Bucaramanga	397	0	378	367	408	0	97%
Juzgado 003 Penal del Circuito de Bucaramanga	30	0	188	191	27	0	102%
Juzgado 004 Penal del Circuito de Bucaramanga	934	0	413	425	922	0	103%
Juzgado 005 Penal del Circuito de Bucaramanga	577	0	402	362	617	0	90%
Juzgado 006 Penal del Circuito de Bucaramanga	427	0	401	384	444	0	96%
Juzgado 007 Penal del Circuito de Bucaramanga	609	0	394	431	572	0	109%
Juzgado 008 Penal del Circuito de Bucaramanga	605	0	404	370	639	0	92%
Juzgado 009 Penal del Circuito de Bucaramanga	598	0	412	316	694	0	77%
Juzgado 010 Penal del Circuito de Bucaramanga	767	0	284	250	801	0	88%
Juzgado 011 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	403	0	452	422	433	0	93%
Juzgado 012 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	352	0	428	269	511	0	63%
TOTAL	6.230	0	4.563	4.156	6.637	0	91%

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



Toda vez que la gran parte de los Despachos Penales del Circuito de Bucaramanga, se encuentran en oralidad, y asignarles esta clase de diligencias traería como consecuencia un atraso en su cronograma de sus audiencias, se hace necesario asignar el trámite de preclusión al Despacho que aún no ingresa a la oralidad establecida en la Ley 906 de 2004.

El total de egresos del Juzgado Tercero Penal del Circuito de Bucaramanga, es de 191 procesos y 27 procesos en el inventario final con tramite, lo cual está muy por debajo al promedio de sus homólogos, ya que el índice del promedio de procesos egresados es de 346, es decir el Despacho Tercero Penal del Circuito de Bucaramanga, para alcanzar el promedio de los Juzgados de su misma categoría necesitaría 154 procesos egresados.

Mediante Oficio No.DSS-20410-030, el Director Seccional de Fiscalías de Santander, Dr. **CARLOS JAVIER GONZALEZ SARMIENTO**, informa el desarrollo de las jornadas de descongestión de audiencias represadas que se está liderando interinstitucionalmente (Consejo Seccional de la Judicatura, Fiscalía y Defensoría del Pueblo), lo anterior a que a la fecha se tienen cerca de 672 audiencias represadas, entre formulaciones de imputación (94), preclusiones (383), preacuerdos (38) y lecturas de fallo (157).

El informe de Audiencias de Preclusión Represadas, la Fiscalía General de la Nación-Seccional Bucaramanga, establece la siguiente información:

01 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	12
02 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	20
04 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	27
05 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	21
06 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	9
07 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	22
08 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	42
09 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	27
10 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	22
11 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	13
12 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	16
TOTAL	231

01 PENAL MUNICIPAL BUCARAMANGA	2
2 PENAL MUNICIPAL BUCARAMANGA	2
3 PENAL MUNICIPAL BUCARAMANGA	6
4 PENAL MUNICIPAL BUCARAMANGA	4
5 PENAL MUNICIPAL BUCARAMANGA	6
6 PENAL MUNICIPAL BUCARAMANGA	2
7 PENAL MUNICIPAL BUCARAMANGA	1
8 PENAL MUNICIPAL BUCARAMANGA	10
TOTAL	33

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6335940
 Centro Administrativo Municipal – Fase 2
 salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
 www.ramajudicial.gov.co

TOTAL SIN ASIGNAR EN BUCARAMANGA	84
----------------------------------	----

Por lo anterior se;

ACUERDA:

ARTICULO 1°: ASIGNAR al Juzgado tercero Penal del circuito de Bucaramanga, como mínimo las ochenta y cuatro (84) preclusiones represadas en la Fiscalía General de la Nación-Seccional Bucaramanga.

ARTICULO 2°: SUSPENDER del ingreso al reparto al Juzgado tercero Penal del circuito de Bucaramanga, por el periodo del 11 de enero de 2018 al 9 de febrero de 2018, para la evacuación de las audiencias de preclusión represadas.

ARTICULO 3°: COMUNICAR el presente Acuerdo al H. Tribunal Superior del Distrito de Bucaramanga, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, al Juez tercero Penal del circuito de Bucaramanga, y al Centro de Servicios para el Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga (SPA).

ARTICULO 4°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los Diecinueve (19°) días del mes de Diciembre de 2017.



ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

LAOB